

*Ave!...Morituri te salutant.*

En tiempos de insoportable correctísimo, Mario Alberto Juliano representa algo así como un cubetazo de agua fría sobre nuestras templadas cabezas.

El lunes pasado, en el marco de una audiencia solicitó disculpas por el tiempo que se había tomado el poder judicial en resolver una causa muy sencilla. Todo comenzó, según relata el magistrado en su cuenta de Twitter, cuando debía condenar a un hombre por homicidio culposo. Relata que la familia de la víctima “querían una pena de efectivo cumplimiento” y que incluso “estaban muy enojados”. En el medio de esta situación, Juliano le pidió al imputado sus datos, el hombre se quebró y allí solicitó si había alguna posibilidad de que el acusado tomara contacto con la familia de la víctima. Prosigue mencionando que como los abogados aceptaron, todos pasaron a la sala. Allí “(h)abla el imputado y entre sollozos que hacían dificultoso comprender lo que decía les pide perdón a los familiares. Los hijos de la víctima lo miran. Toma la palabra uno de ellos y cuenta cómo era la mamá. Luego de hablar un poco dice que acepta las disculpas, como su hermano” El juez llamó a un cuarto intermedio para que los letrados busquen un acuerdo y fue allí cuando uno de los hijos de la víctima se aproximó al acusado y lo consoló. En ese marco es que el juez solicitó disculpas en nombre del Poder Judicial por el inexplicable tiempo que demandó tramitar una causa sencilla, cuando debiera haber insumido algunos pocos meses.

En principio, solo decir que dicha actitud se enmarca dentro de una línea teleológica — que algunos sostenemos— y que refiere a la necesidad de contar con un derecho penal que para ciertos tipos de delitos al menos sea no-punitivista, reconciliador, reparador como mecanismo reductor de la violencia. Tanto la propia del delito como la del Estado y/o de las reacciones informales ante la criminalidad. Si bien algunos autores, entre ellos Silva Sánchez, abrigan serias dudas en cuanto a la legitimidad que pueda tener el arrepentimiento y la reconciliación en el plano de una dimensión vertical — Estado/ofensor — por los peligros que conlleva en orden a la flexibilización de las reglas de imputación, es importante remarcar que en este caso se ha visto también comprometida una dimensión jurídica, ya que la decisión judicial no ha significado un perdón al ofensor en sentido estricto del término

Pero, más allá de este hecho, la actitud del juez vale, creo yo, por muchas otras cosas y, entre ellas, por el urgente llamamiento a la reflexión que nos hace como operadores del sistema penal. Creo que eventos de esta naturaleza nos pone de cara a una serie de preguntas incómodas que nos interpelan, nos manchan y principalmente nos hace culpables de un sistema que no va ni para atrás. Sistema que —por ejemplo y por citar un dato— en la provincia de Buenos Aires tiene a cincuenta mil personas encerradas en condiciones que atentan contra cualquier parámetro de dignidad. En esas condiciones ¿Que ha quedado de derecho penal? ¿Qué ha sido del maravilloso edificio trabajosamente levantado por la ciencia del derecho penal en una provincia que tiene el 90 % de los condenados bajo la modalidad de juicio abreviado? ¿ Que ha sido de la propuesta de uno de mis maestros, Enrique Gimbernat, y que formulara en un potente artículo aparecido en el año 70 en la prestigiosa *Zeitschrift für die gesamte Strafrechtswissenschaft*, *Hat die Strafrechtsdogmatik eine Zukunft?* (Tiene futuro la dogmática penal?) y que refería a que *solo la ciencia penal hace posible, al señalar límites y definir conceptos, una aplicación segura y calculable del Derecho penal, hace posible sustraerle a la irracionalidad, a la*

*arbitrariedad y a la improvisación. Acaso ¿no estamos parados sobre arenas movedizas? ¿No somos, en expresión de Gárditz, un saprofito vegetando sobre un cadáver en descomposición? ¿No nos parecemos en algún aspecto a Edmund Mezger parado frente a las puertas de Dachau?*

Siempre viene a mi memoria algo que Ernesto Sábato escribió hace mucho, el libro se titula justamente *Hombre y Engranajes*, y que, a pesar del paso de los años, podría sintetizar nuestra actual situación: “ El capitalismo moderno y la ciencia positiva son las dos caras de una misma realidad desposeída de atributos concretos, de una abstracta fantasmagoría de la que también forma parte el hombre, pero no ya el hombre concreto e individual sino el hombre-masa, ese extraño ser todavía con aspecto humano, con ojos y llanto, voz y emociones, pero en verdad engranaje de una gigantesca maquinaria anónima. Este es el destino contradictorio de aquel semidiós renacentista que reivindicó su individualidad, proclamando su voluntad de dominio y transformación de las cosas. Ignoraba que también él llegaría a transformarse en cosa”

Por eso, en ese contexto, de tanto engranaje, la actitud de Juliano vale. Y vale porque permite creer aun que las palabras pueden y deben agitar discursos, que las palabras pueden y deben hacerse ciudad y a partir de allí que todos repensemos las entradas al casco antiguo y tracemos nuevas avenidas. Por eso, Juliano, *Ave! ...Morituri te salutant!!*